E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 23

CONTRATO	230	DEL AÑO	2026
CONTRATISTA:	MINERVA MEDICAL S.A.S.	CC/CE/NIT No:	800.211.365-0
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	JUNIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 583.029.256,00	$ 1.834.800,00	15/01/2026	$ 581.194.456,00	FE-63811
	$ 1.834.800,00	19/01/2026	$ 579.359.656,00	FE-63908
	$ 15.208.200,00	26/01/2026	$ 564.151.456,00	FE-64131
	$ 11.232.580,00	26/01/2026	$ 552.918.876,00	FE-64124
	$ 1.834.800,00	26/01/2026	$ 551.084.076,00	FE-64125
	$ 3.669.600,00	27/01/2026	$ 547.414.476,00	FE-64183
	$ 19.218.570,00	04/02/2026	$ 528.195.906,00	FE-64380
	$ 10.285.100,00	16/02/2026	$ 517.910.806,00	FE-64785
	$ 24.625.265,00	02/03/2026	$ 493.285.541,00	FE-65168
	$ 1.834.800,00	09/03/2026	$ 491.450.741,00	FE-65367
	$ 10.718.925,00	13/03/2026	$ 480.731.816,00	FE-65575
	$ 3.492.650,00	26/03/2026	$ 477.239.166,00	FE-65927
	$ 20.688.150,00	30/03/2026	$ 456.551.016,00	FE-65987
	$ 1.834.800,00	10/04/2026	$ 454.716.216,00	FE-66347
	$ 5.137.230,00	13/04/2026	$ 449.578.986,00	FE-66418
	$ 3.669.600,00	11/05/2026	$ 445.909.386,00	FE-67195
	$ 20.838.090,00	11/05/2026	$ 425.071.296,00	FE-67212
	$ 16.949.291,00	21/05/2026	$ 408.122.005,00	FE-67557
	$ 27.226.034,00	21/05/2026	$ 380.895.971,00	FE-67566
	$ 6.277.048,00	21/05/2026	$ 374.618.923,00	FE-67567
	$ 21.993.818,00	03/06/2026	$ 352.625.105,00	FE-67984
	$ 1.834.800,00	05/06/2026	$ 350.790.305,00	FE-68052
	$ 21.659.333,00	16/06/2026	$ 329.130.972,00	FE-68331

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la E.S.E Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.						
4	Al entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnica – administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico e la E.S.E hospital Universitario San Rafael de Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27-27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura adjunta en el informe de supervisión.
6	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.23**
7	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
8	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.						
9	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
11	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				x	N/A
13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.						
14	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Factura: **FE-68331** Ingreso: **116484**
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 230 DE 2026

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

HACE CONSTAR:

Que, **MINERVA MEDICAL S.A.S.**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)**, durante el mes de junio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 21.659.333,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MINERVA MEDICAL S.A.S.** con NIT: **800.211.365-0**

Suministró: **SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 230** de 2026 Factura (s) No: **FE-68331**

por un valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 21.659.333,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **116484**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 19 de junio de 2026

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 230

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0116484

Señores	MINERVA MEDICAL S A S	Nro Doc/Factura	FE-68331	Fecha Factura	2026/06/16
NIT/C C	800211365 Señor (a) MINERVA MEDICAL S A S	Fecha	2026/06/16		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMTR362	35G	ACCUPAP DISPOSITIVO PARA TERAPIA PEP CON REGULADOR PARA PEEP Y CONECTOR PARA 02 Y MANGUERA LISA PU	UN		30 00	150,800 00	859,560	5,383,560
DMTR311	35G	CANULA DIVIDIDA NASAL ADULTO PARA MEDICION ETCO2 ADMON OXIGENO SIMULTANEO	UN		20 00	46 950 00	178,410	1 117,410
DMTR336	35G	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO AZUL	UN		10 00	146,750 00	278,825	1,746,325
DMTR334	35G	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO BLANCO	UN		10 00	146,750 00	278,825	1,746,325
DMTR33	35G	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO VERDE	UN		10 00	146,750 00	278 825	1 746 325
DMCR57	35G	ELECTRODOS ECG RADIOLUCIDOS NeoLead 3-UP (1(2 54cm)) redondoS Neotech Paq x 3 - INSUMO ESPECIAL	UN		60 00	69 100 00	787,740	4 933 740
MSRQD4	35G	KIT QUIRURGICO ARTROSCOPIA DE RODILLA	PQ		10 00	155 462 00	295 378	1 849 998
MSRQD4	35G	KIT QUIRURGICO REEMPLAZO DE RODILLA	PQ		10 00	263,500 00	500,650	3,135 650
							3,458 213	21 659 333

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASI
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	21,659,333	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	20,958,590	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	518 732	3 458 21
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	182,011	18,201,120
			TOTAL INTERNACIONAL	21 659,333	21 659 333	
			TOTAL LOCAL	0	0	

** DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

#	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	U M
1	DMTR362	ACCUPAP DISPOSITIVO PARA TERAPIA PEP CON REGULADOR PARA PEEP Y CONECTOR PARA 02 Y MANGUERA LISA PU	30 00	231004	2028/10/04	20171327 1		INV 2019DM 0020722	
2	DMTR311	CANULA DIVIDIDA NASAL ADULTO PARA MEDICION ETCO2 ADMON OXIGENO SIMULTANEO	20 00	574692	2030/09/08	20086211 1		2014DM 0012335	
3	DMTR336	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO AZUL	10 00	2025-0381	2030/07/23	20186595-1		2020DM-0021931	
4	DMTR334	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO BLANCO	10 00	2025-0276	2030/05/20	20186595-1		2020DM-0021931	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0116484

Señores	MINERVA MEDICAL S A S	Nro Doc/Factura	FE-68331	Fecha Factura	2026/06/16
NIT/C C	800211365 Señor (a) MINERVA MEDICAL S A S	Fecha	2026/06/16		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
5	DMTR335	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DETIP PREMATURO MICRO VERDE	10 00	2025-0370	2030/07/14	20186595 1		2020DM-0021931	
6	DMGR579	ELECTRODOS ECG RADIOLUCIDOS NeoLead 3-UP (1(2 54cm)) redondoS Neotech Paq x 3 - INSUMO ESPECIAL	60 00	2025-9018	2027/10/01	20192021-1		2020DM-0022430	
7	MSRQD42	KIT QUIRURGICO REEMPLAZO DE RODILLA	10 00	25KWD298	2030/10/01	20087111		2024DM-0012466-R1	
8	MSRQD44	KIT QUIRURGICO ARTROSCOPIA DE RODILLA	10 00	23GBHC51	2028/07/01			2024DM-0012466-R1	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/06/17 Hora 17 00 48 Usuario silviacr Terminal *

Periodo 2026/06 - civmov 8 0 43

minerva medical

Nit 800 211 365-0
Carrera 72 N° 127C - 91
PBX 226 81 11
Bogota D C - Colombia
E-mail pedidos@minervamedical com co

Factura Electrónica De Venta

FE N° 68331

Documento Oficial de Autorización de Numeracion Facturación Electronica No 18764105037341 que habilita desde FE 64150 hasta FE 100000 Vence 2027 01 26

Gran contribuyente ICABogota, Res DDI 029334 Autorretenedor ICAMedellin Res 202550098566, AutoRetenedor Renta Res 9256 Autorretenedor ICACartagena Decreto 1339/2024

CLIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
CC/NIT 891800231 0
TELEFONO 7405030 CIUDAD Tunja
DIRECCION CR 11 27 27

Codigo ICA 4645 1 Tarifa Bogota 4 14/1000 Responsable de IVA

FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	FECHA FACTURA	VENCIMIENTO	VENDEDOR
Credito Tunja	CONTRATO 230/2026	16/06/2026	14/09/2026	GLORIA MARCELA SANCHEZ LUQUE

N°	Referencia	N° Invima	Descripcion	Lote	Fecha Ven	Bod	Un	V/r Und	Total	IVA
1	313-6000	2019DM-0020722	AccuPAP Dispositivo para terapia PEP con regulador para PEEP de 5 10 15 y 20 cm de H2O Conector para O2 y manguera lisa Pulmodyne / UDI DI 00841470103149	231004	04/10/2028	101	30	150 800	4 524 000	19%
2	4707 7 7	2025DM-0031148	Cánula nasal adulto para medicion de CO2 (7) y administracion de O2(7) Conector Macho Luer Lock Salter Labs / UDI-DI 00607411400544	574692	08/09/2030	101	20	46 950	939 000	19%
3	N4902	2020DM-0021931	RAM Canula para bajo/alto flujo de O2 adaptador de 15 mm libre de latex o DEHP Recien Nacido azul Neotech / UDI-DI 10812594011297	2025-0381	23/07/2030	101	1	1 467 500	1 467 500	19%
4	N4900	2020DM 0021931	RAM Canula para bajo/alto flujo de O2 adaptador de 15 mm libre de latex o DEHP Prematuro Micro blanco Neotech / UDI-DI 10812594011921	2025-0276	20/05/2030	101	1	1 467 500	1 467 500	19%

Valor en Letras VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

Condiciones de Pago

Observaciones CONTRATO 230/2026 REEMPLAZA FACTURA 68047

CANTIDAD ITEMS	1
SUBTOTAL	18 201 [illegible]
DESCUENTO	[illegible]
VALOR ANTICIPO	[illegible]
IVA	3 458 2[illegible]
RETEFUENTE	0
RETEIVA	518 732
RETEICA	182 01[illegible]
TOTAL FACTURA	20 958 59[illegible]

Enviar SOPORTE DE PAGO AL CORREO tesoreria@minervamedical com co

RECIBI

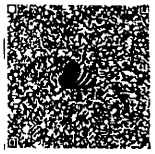
FIRMA Y SELLO

Declaro recibidas real y materialmente las mercancias arriba descritas suscribo y acepto esta factura en nombre y representacion del comprador debidamente autorizo por este como representante legal o delegado o como su dependiente laboral y dejo constancia que he recibido el original de la misma

FIRMA, SELLO, NIT, C C DEL CLIENTE

Esta Factura constituye un Titulo Valor que se asimila a una Letra de Cambio (Articulo 772 774 y 779 del Codigo de Comercio)

Debo y Pagare en Bogota a la orden de MINERVA MEDICAL SAS Excusado el protesto conforme al Articulo 113 de la Ley 46 de 1923 a su presentacion la suma de que trata esta Factura Paguese con Cheque cruzado al Primer Beneficiario



Representacion Grafica de la Factura de Venta Electronica

Fecha y Hora de Generacion 16/06/2026 14 49 21

Medios de Pago Acuerdo mutuo

Impreso por WORLD OFFICE COLOMBIA SAS Nit 900 534 356

CUFE 51d4115a29847544f6b79e252eaf76d846337d333d140f60d48a24790c24fe242416fc29c83e6c358f630c52c18965f0 Expedicion 16/06/2026 03 16 PM

minerva medical

Nit 800 211 365-0
Carrera 72 N° 127C - 91
PBX 226 81 11
Bogota D C - Colombia
E-mail pedidos@minervamedical com co

Factura Electrónica De Venta

FE N° 68331

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No 18764105037341 que habilita desde FE 64150 hasta FE 100000 Vence 2027 01 26

Gran contribuyente ICABogota, Res DDI 029334 Autorretenedor ICAMedellin Res 202550098566 AutoRetenedor Renta Res 9256 Autorretenedor ICACartagena Decreto 1339/2024

CLIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
CC/NIT 891800231 0
TELEFONO 7405030 **CIUDAD** Tunja
DIRECCION CR 11 27 27

Codigo ICA 4645 1 Tarifa Bogotá 4 14/1000 Responsable de IVA

FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	FECHA FACTURA	VENCIMIENTO	VENDEDOR
Credito Tunja	CONTRATO 230/2026	16/06/2026	14/09/2026	GLORIA MARCELA SANCHEZ LUQUE

N°	Referencia	N° Invima	Descripción	Lote	Fecha Ven	Bod	Un	V/r Und	Total	IVA
5	N4901	2020DM 0021931	RAM Canula para bajo/alto flujo de O2 adaptador de 15 mm libre de latex o DEHP Prematuro verde Neotech / UDI-DI 10812594011273	2025-0370	14/07/2030	101	1	1 467 500	1 467 500	19%
6	N305	2020DM-0022430	Electrodos ECG radiolucidos NeoLead 3-Up (1 (2 54cm)) redondos Neotech / UDI DI 10812594010290	2025-9018	01/10/2027	101	3	1 382 000	4 146 000	19%
7	59180	2024DM-0012466-R1	Paquete para Extremidad Inferior Cardinal Health / UDI DI 10885380156809	25KWD298	01/10/2030	101	10	263 500	2 635 000	19%
8	9185	2024DM-0012466-R1	Paquete Artroscopia de Rodilla Cardinal Health / UDI-DI 10885380156823	23GBHC51	01/07/2028	101	10	155 462	1 554 620	19%
9	9010	2024DM 0012407 R1	Bata quirurgica desechable Astound AAMI 4 Talla L Cardinal Health / UDI DI 10192253018974	22BDQ005	10/01/2027	101	20	0	0	19%
10	9446	2024DM 0012466-R1	Sábana Accesoria Cardinal Health / UDI DI 10885380155321	24BCD087	01/02/2029	101	20	0	0	19%
			********** CERRADA **********							

Valor en Letras VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

Condiciones de Pago

Observaciones CONTRATO 230/2026 REEMPLAZA FACTURA 68047

CANTIDAD ITEMS	1
SUBTOTAL	18 201 [illegible]
DESCUENTO	[illegible]
VALOR ANTICIPO	
IVA	3 458 21[illegible]
RETEFUENTE	[illegible]
RETEIVA	518 732
RETEICA	182 011
TOTAL FACTURA	20 958 590

Enviar SOPORTE DE PAGO AL CORREO tesoreria@minervamedical com co

FIRMA Y SELLO

Declaro recibidas real y materialmente las mercancias arriba descritas suscribo y acepto esta factura en nombre y representación del comprador, debidamente autorizo por este como representante legal o delegado o como su dependiente laboral y dejo constancia que he recibido el original de la misma

RECIBI

FIRMA, SELLO, NIT, C C DEL CLIENTE

Esta Factura constituye un Titulo Valor que se asimila a una Letra de Cambio (Articulo 772 774 y 779 del Codigo de Comercio)

Debo y Pagare en Bogota a la orden de MINERVA MEDICAL SAS Excusado protesto conforme al Articulo 113 de la Ley 46 de 1923 a su presentacion la suma de que trata esta Factura Páguese con Cheque cruzado al Primer Beneficiario

Representacion Grafica de la Factura de Venta Electronica

Fecha y Hora de Generacion 16/06/2026 14 49 21

Medios de Pago Acuerdo mutuo

CUFE 51d4115a29847544f6b79e252eaf76d846337d333d140f60d48a24790c24fe242416fc29c83e6c358f630c52c18965f0 Expedicion 16/06/2026 03 16 PM

El suscrito, Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la sociedad **MINERVA MEDICAL S.A.S.**, NIT 800 211 365-0, con vista a los comprobantes y libros oficiales de contabilidad,

C E R T I F I C A

1 Que durante los ultimos seis (6) meses, la sociedad **MINERVA MEDICAL S.A.S**, liquidó y efectuo los pagos por concepto de aportes establecidos por la ley, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

2 Que con vista a las nominas realizadas y pagadas por **MINERVA MEDICAL S.A S**, durante los últimos seis (6) meses, la sociedad liquido y canceló los aportes a salud, pensiones y riesgos profesionales

3 Se adjunta fotocopia del Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores y de la Tarjeta Profesional del suscrito Contador Público

La anterior certificacion se expide en Bogota D C , a los 3 dias del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026)

FREY BERMUDEZ SANDOVAL
Revisor Fiscal
T P.No.98519-T

MEKA CONSULTING
CRA 28 74A – 25
PBX (571) 231 15 96
e-mail meka@mekaconsulting com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

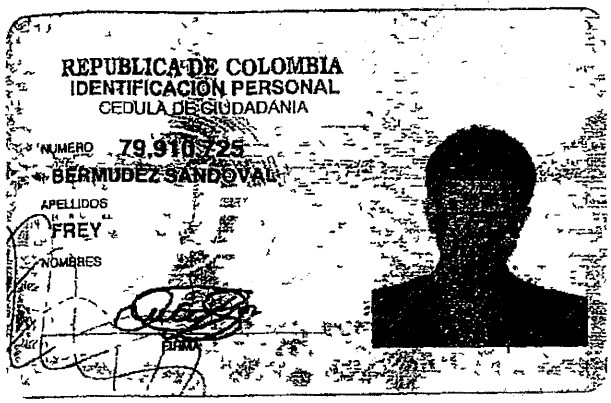
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **FREY BERMUDEZ SANDOVAL** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 79910725 de BOGOTA, D C (BOGOTA D C) Y Tarjeta Profesional No 98519-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.910.725
BERMUDEZ SANDOVAL
APELLIDOS
FREY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

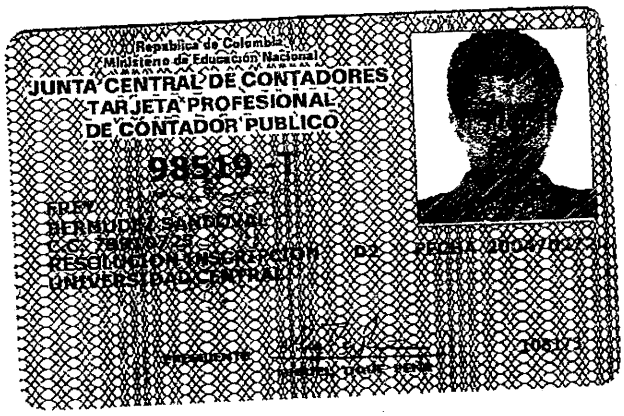
FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1978
BOGOTA D C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G S RH
M SEXO

22-MAY-1995 BOGOTA D C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00238778-M 0079910725-20100507 0022119708A 1 7200765357


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
98519-T
PEREZ
BERMUDEZ SANDOVAL
C.C. 79956725
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD CENTRAL
FECHA 2004/02/26
Presidente